**ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZARAGOZA**

**PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL**

**ASCENSO:**

Promover a un empleado para un puesto de mayor categoría.

**ENTREVISTA CON LOS ASPIRANTES:**

Es la entrevista personal con el aspirante para profundizar en sus conocimientos y experiencia.

**EVALUACIÓN TÉCNICA:**

Es la aplicación de pruebas aplicadas al campo de conocimientos y experiencias de un candidato, en función del puesto al que aspira, y seleccionadas de acuerdo a la habilidad o destreza a evaluar por requerimiento del perfil de puesto.

**EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL:**

Muestra los resultados del análisis curricular, entrevista y evaluaciones técnicas de los participantes.

**PRESELECCIÓN DE ASPIRANTES:**

Identificación de candidatos que cumplen con el perfil requerido, a través del análisis curricular de los aspirantes.

**RECLUTAMIENTO:**

Obtención de aspirantes que apliquen a las diferentes plazas y que son ingresados a una base de datos de oferentes.

**SELECCIÓN DEL CANDIDATO:**

Elección del candidato idóneo para ocupar una plaza.

**PROCEDIMIENTOS**

1. El proceso de Selección y Contratación de personal, así como también los ascensos de empleados, deberá ir orientado a la existencia de plazas vacantes o creación de nuevas plazas, que se generen por las siguientes causas: Ascensos de personal, renuncia, abandono de trabajo, despido de personal, defunción del empleado y finalización de contrato.

2.- Las solicitudes de contratación de personal, serán presentados por los ****Encargados o Jefaturas de cada Unidad.

3.- Criterios de Evaluación: Nivel de estudios, Experiencia Laboral, Habilidades y Destrezas, entrevista y pruebas

4.- Se tomarán como primera opción para llenar las plazas al personal interno, siempre y cuando cumplan con el perfil establecido y las evaluaciones realizadas.

****5.- La Dirección de Recursos Humanos Gerencia General, serán los responsables de tramitar las contrataciones.